

c) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado igual al de la plaza a que se aspira, 1,10 puntos.

d) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado inferior en un nivel al de la plaza a que se aspira, 1,00 punto.

e) Por la posesión de un Grado Personal Consolidado inferior en dos o mas niveles al de la plaza a que se aspira, 0,90 puntos.»

- En la base 5.3.3, donde dice: «... con un máximo de 0,45 puntos», debe decir: «... con máximo de 0,75 puntos».

- En la base 5.3.5, donde dice: «Por ser ponente en cursos de los valorables en el apartado 5.4.3...», debe decir: «Por ser ponente en cursos de los valorables en el apartado 5.3.3...».

- Corregir el error de repetición de numeración, pasando a ser la número «5.5» la segunda de las numeradas con el «5.4».

Rota, 11 de agosto de 2009

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 29 de julio de 2009, del IES Cornelio Balbo, de extravío del título de Técnico Especialista de Laboratorio. (PP. 2324/2009).

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravío del título de FP2 de Técnico Especialista de Laboratorio de doña Minerva Clavijo Morata, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 29 de julio de 2009.- El Secretario, Manuel Cortiñas Pedroche.